



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 7 de diciembre de 2018.

VISTO:

El exp-unc n° 0062798/2018, por el cual la Biol. Liliana Manca solicita la rectificación del acta de promoción n° 00693 de fecha 16/08/2018 de la asignatura optativa Enfermedades infecciosas primarias sistémicas con manifestación secundaria en cavidad bucal y enfermedades primarias de la cavidad bucal con expresión secundaria a nivel sistémico ; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

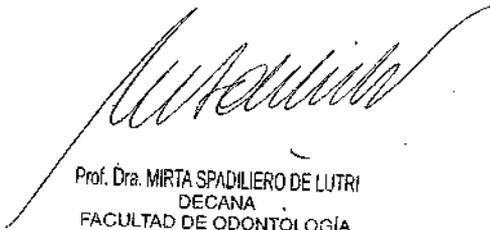
RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura optativa Enfermedades infecciosas primarias sistémicas con manifestación secundaria en cavidad bucal y enfermedades primarias de la cavidad bucal con expresión secundaria a nivel sistémico, de la siguiente manera: Acta n° 00693 de fecha 16/08/2018, donde dice Picatto, Emanuel Ramón DNI N° 32648512 No Promocionó debe decir Promocionó y, Strumbo, Milagros Antonella DNI N° 38322822 donde dice No Promocionó debe decir Promocionó.-

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 802
NI/


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA